Año VII — Miércoles 19 junio 1878. — Núm. 1410.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona . . . . 1 mes 6 rs., 3 id. 16.
En el resto de España y Portugal: 1 id. 8 r. 3 id. 18.
Islas de Cuba y Puerto-Rico . . Semestre, 6 pesos en oro, 1 año 8.
En Francia . . . . Trimestre 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

LA LUCHA.



ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Este periódico se publica todos los Miércoles, Viernes y Domingos de cada semana.

REDACCION Y ADMINISTRACION. — Calle del Progreso número 2, piso 3.º 5.

Extranjero.

Dicen de Berlin que continuan las persecuciones contra los socialistas. Por ultrajes al emperador han sido condenados á treinta meses de prision dos hombres, á veinte y cuatro una mujer, y á varias penas inferiores otros muchos.

En un regimiento de dragones se está instruyendo sumaria á causa de que al oir misa en Oldemburgo la tropa acogió con murmullos los ataques dirigidos al socialismo por un predicador.

—El rey Jorge V de Hannover, cuyo fallecimiento participó el telégrafo, era ciego desde la edad de quince años. Al subir al trono en 1841 se publicó una ley estableciendo que todos los documentos que hubiera de firmar, tenian que ser leidos préviamente por doce testigos y contrafirmados por el secretario de los mismos.

Al estallar en 1866 el conflicto austro-prusiano, todo el pueblo se puso de su parte al verle adoptar una actitud de resuelta resistencia á Prusia. A pesar de ser ciego, púsose al frente del ejército para participar de su suerte, que fué fatal, terminando la campaña con la anexion de su reino á Prusia. Poco despues el gobierno de Berlin secuestró sus bienes particulares.

—Los socialistas alemanes residentes en Lóndres han celebrado un meeting protestando contra el atentado de Nobiling, las acusaciones de la prensa y las persecuciones del gobierno.

—A consecuencia del resultado de las elecciones en Bélgica, el Vaticano retira el Nuncio de Bruselas.

—Ha sido preso en Berlin el jefe de los socialistas alemanes.

GUERRA DE ORIENTE.

En el Congreso de Berlin se admitirán los representantes de los Principados y de Grecia, solo con voz consultiva. Las impresiones sobre el resultado presumible del Congreso son buenas.

—Los turcos han atacado á los montenegrinos en sus posiciones de Kraina.

—El Austria abandona la Rumanía desinteresándose de la navegacion del Danubio.

—Ha estallado un conflicto entre los turcos y los montenegrinos.

VOTO PARTICULAR del señor Florejachs.

(Continuacion.)

A pesar de todo, las órdenes se extendieron de conformidad con el concepto enmendado en la noche de 25 de Febrero, y hé aquí el orígen de la órden que lleva esta fecha, en virtud de la cual se hicieron despues, sin saber porqué, las declaraciones de reemplazo á cada uno de los interesados, faltando hasta á la misma órden, puesto que ésta se limita á decir, despues de todo, que por un mandato ministerial no puede derogarse lo que era un hecho consumado y reconocido por diferentes leyes de presupuestos al consignar en ellas las partidas destinadas á los sueldos que los representan, lo que solo puede hacerse por disposicion legislativa.

Y ahí tiene el señor general Reina planteada la cuestion entre los cuerpos colegisladores por el mismo señor Ministro de la Guerra de acuerdo con el Consejo de Estado y de la mayoría del Consejo Supremo de la Guerra, y no ciertamente por nosotros, y con tanto mayor motivo, cuanto que dejando aparte las declaraciones de derechos para quien corresponda y deba hacerlas, nuestro voto particular se limita á eliminar del presupuesto la partida destinada á unos sueldos cuya justificacion no resulta acreditada, puesto que porque figuren en otros presupuestos anteriores no hay derecho ni es razon de que continúen en él. Y no solo no hay razon, sino que las Córtes están en el deber de echar abajo unas partidas que resultan sin justificacion, puesto que no habiendo sido derogada ni expresa ni virtualmente la ley de 22 de Mayo de 1859, sean cuales fueren las gestiones que se intenten en el órden administrativo para el esclarecimiento de los hechos, no pueden coartar la facultad de las Córtes para eliminar del presupuesto unas partidas cuando menos de dudoso derecho; y digo de dudoso derecho, porque hace tres años que está nuevamente en litigio, incoado por iniciativa del mismo Ministro de la Guerra; y sobre este punto llamo tambien la atencion de los Sres. Diputados.

Si el digno Sr. Ministro de la Guerra de aquella época tuvo que pasar por grandes amarguras al hacer ciertas concesiones, y hasta incurrir en las contradicciones que resultan del expediente, no serian menores las que tuvieron que sufrir sus no menos dignos sucesores, que la suerte ó la desgracia les hizo intervenir en este malhadado expediente. A todos, absolutamente á todos, al tener conocimiento de él, se les sublevó la conciencia y no pudieron reprimir el primer impulso, removiéndolo; pero al llegar á la resolucion, aquel arranque se habia convertido en debilidad. Desde el momento en que se daba lugar á que la actividad interesada pusiera en juego las grandes influencias de que sin duda disponia, y que se reflejan en las páginas todas del expediente, aquella entereza se convierte en irresolucion, y ya tácita, ya expresamente, se evade la resolucion definitiva del asunto, excepcion hecha de la Secretaría del Ministerio de la Guerra y del fiscal y ministros togados del Consejo Supremo, que siempre han estado consecuentes para sostener el derecho escrito y condenar el abuso.

Despues de la actividad desplegada desde la órden de 16 de Mayo de 1873 hasta 25 de Febrero de 1874, el expediente durmió en su parte mas importante ó sea en la de los sueldos. Pero los Ministros continuaron protestando en cuantas ocasiones se les presentaron; ya habeis visto como lo hizo el de Febrero de 1874 por su decreto de 9 de Abril y el de Julio de 1875 al dictar el reglamento para su ejecucion; y ahora vereis como lo hizo el de Febrero de aquel mismo año.

Don Francisco Javier de Moya, otro de los nuevos individuos que contiene el estado remitido por el señor Ministro de la Guerra, despues de haber desempeñado el cargo de ministro del Consejo Supremo y haber obtenido su reemplazo, pasó á servir un destino civil, ó sea el de ministro del Tribunal Mayor de Cuentas, y al cesar en él reclamó otra vez el sueldo, que le fué concedido interinamente por Real órden de 24 de Febrero de 1875. Pero á renglon seguido, en aquel mismo dia, el Ministro de la Guerra de aquella fecha dictaba otra real órden en el expediente general, mandando pasarlo al Consejo Supremo para que informara, no solo sobre el caso especial del Sr. Moya, sino sobre el derecho que pudieran tener todos los demás que se hallaban en igual caso. Sobre esta Real órden ya sabeis lo que informaron el fiscal y los ministros togados del Consejo Supremo, porque sus principales conceptos se hallan consignados en voto particular que está sometido á vuestra deliberacion, por lo que no me ocuparé de ello; y tambien sabeis que no recayó por entonces ninguna resolucion ni aun en el punto informado únicamente, negativo del expresado Sr. Moya. Pero digo mal, puesto que en 30 de Mayo el Sr. Ministro resolvió lo siguiente:

«Aplácese la resolucion hasta que reunan Córtes y pueda proponerse y acordarse lo que en definitiva se juzgue procedente.—Hay una rúbrica.»

Aquí tiene otra contestacion el señor Reina sobre si las Córtes tienen derecho y facultad para entender de estos asuntos: las Córtes se han reunido varias veces sin que hasta ahora se haya propuesto ni acordado nada.

Calmado en esta forma el arranque de aquel Ministro de la Guerra, y ocupando otro digno general el departamento, ocurre un nuevo incidente y tiene precision de enterarse del asunto; y ya tenemos en campaña otra vez el celebérrimo expediente.

Habiendo fallecido don Ricardo Martinez Perez, fiscal togado que habia sido setenta y seis dias, excepto veintiuno que habia disfrutado de licencia, su esposa acudió pidiendo la viudedad de mariscal de campo, categoría que dijo habia adquirido su marido, cuya solicitud se pasó tambien al Consejo Supremo de la Guerra. Como de costumbre la evacuó sin conformidad en 26 de Febrero de 1876, y en 6 de Marzo el señor Ministro de la Guerra dispuso que pasara á informe del Consejo de Estado, no solo sobre aquel incidente, sino sobre el punto en general. Y ya tenemos otra conciencia sublevada; y no es extraño, Sres. Diputados, porque es la digna, la recta del actual Sr. Ministro de la Guerra, quien dictó al efecto la Real órden que voy á leer:

«Excmo. Sr.: Enterado el Rey (Q. D. G.) de lo expuesto por el Consejo Supremo de la Guerra, en acordada de 29 de Julio último y 22 de Febrero próximo pasado, acerca de la documentada instancia promovida con fecha 10 de Junio de 1875 por doña María de la Concepcion Moreno y Ruiz, viuda de don Ricardo Martinez Perez, fiscal togado que fué de dicho Consejo Supremo, en solicitud de pension por haber muerto su referido esposo, ha tenido á bien disponer que ese Consejo de Estado en pleno, con presencia de los citados antecedentes, de la Real órden que recayó en el primero de dichos acuerdos y del dictámen que emitió el mencionado Consejo Supremo en 4 de Mayo de 1875, que son adjuntos, informe á este Ministerio, no solo acerca del derecho á los beneficios del Montepío militar de la recurrente doña María de la Concepcion Moreno y Ruiz y familias de individuos que por no formar parte del cuerpo jurídico-militar y haber servido mas ó menos tiempo los cargos de ministros ó fiscales togados del suprimido Tribunal Supremo de Guerra y Marina y del mismo Consejo, cuya relacion se acompaña, se hallan en el mismo caso, sino tambien si dichas personas tienen derecho perfectamente legal al abono del sueldo de reemplazo, y si tal derecho es permanente con abono como tiempo servido del que permanezcan en dicha situacion y opcion á retiro militar; proponiendo en consecuencia la resolucion que crea conveniente dictar ó presentar á la deliberacion de las Córtes del Reino.»

Y ahí tiena el señor general Reina otra autoridad por cierto muy digna y muy atendible, que es la del actual Sr. Ministro de la Guerra, para saber si pertenece ó no el conocimiento de este asunto á las Córtes, y sobre todo, cuando nosotros no nos metemos en la cuestion de derecho ni en las declaraciones administrativas.

Llama la atencion, señores de que el Consejo de Estado, cuyo celo y actividad en el despacho de los negocios, sobre todo cuando se trata de la defensa de los intereses públicos, son tan reconocidos, á pesar de haber trascurrido mas de dos años, no ha evacuado el informe; y la llama tanto mas, cuanto que no es posible, ni debe ni puede creerse, que el reflejo de las influencias de que antes os he hablado pueda contribuir en lo mas mínimo á la paralizacion de este negocio. Pero sea lo que fuere, tanto este alto y respetable cuer-

po como el Sr. Ministro de la Guerra merecen que el Congreso les manifieste, lo mas suavemente posible, el deseo de una mayor actividad en éste y en cualquier otro asunto de la misma índole. Porqué, señores, yo no puedo comprender lo que pasa en él. Tantos cuantos Ministros se han sucedido, otros tantos arranques y enfriamientos; pero el que mas me admira es el que con su apatía demuestra el Consejo de Estado, de cuya justificacion yo lo espero todo. Sin embargo de que por el decreto de 9 de Abril de 1874 se imposibilitó á los individuos de que se trata de volver á ocupar los destinos que, aunque sin condiciones, habian desempeñado en el Consejo Supremo de la Guerra, para no contradecir sin duda la órden de 25 de Febrero de 1874 se añadió á aquel decreto un artículo adicional, que es un absurdo manifiesto, puesto que es una contradiccion del principio constitutivo sentado en su artículo 1.°, y en su consecuencia á nada obliga. Así lo han entendido los dignos sucesores en el Ministerio de la Guerra, que por dos veces han removido el asunto despues de la publicacion de aquel decreto.

Aun podria añadir otros datos y otros beneficios que se ha tratado de dispensar á estos señores; pero considerando que esta discusion ha de progresar y que otros Sres. Diputados han de intervenir en ella, no quiero molestar mas la atencion de los señores Diputados, rogándoles que en su caso y lugar se sirvan tomar en consideracion el voto particular que hemos tenido la honra de proponer.

Correspondencia Particular de LA LUCHA.

Madrid de 14 junio 1878.

Sr. Director de La Lucha.

Mi distinguido compañero:

Un telégrama de procedencia particular fechado anoche en Berlin, dice que ayer comenzaron ya las conferencias preliminares del congreso Europeo, para resolver la cuestion de Oriente.

Añade que, á juzgar por los síntomas que se observan entre los plenipotenciarios de Rusia é Inglaterra y las buenas disposiciones conciliadoras de que hace pública ostentacion el príncipe de Bismark, es mas que probable que el conflicto quede conjurado, si bien algunos puntos del tratado de San Stéfano han de dar lugar á mas de una sesion animadísima por efecto de las pretensiones que se atribuyen al representante de la Sublime Puerta que parece resuelto á formalizar una protesta contra las irregularidades cometidas en dicho tratado apoyándose en la actitud que adoptó el gran duque Nicolás que, segun se afirma se retira á la vida privada.

Tambien se teme que Turquía, á pesar de todo, sea la que pague los vidrios como vulgarmente se dice, pues Inglaterra no vacilará en adoptar todo lo que pueda ser beneficioso á sus intereses, sin que sépase en que por otro lado pueda esperimentar grandes perjuicios aquel imperio, reducido hoy á la impotencia por la razon de la fuerza.

Un esperimentado y hábil diplomático que presenció la lectura del telégrama, calificó al mencionado Congreso de Berlin de concurso de acreedores, siendo el quebrado el gobierno otomano que, desprovisto del derecho que caracteriza la época presente, no tendrá mas derecho que sucumbir, porque á cualquier lado que vuelva sus ojos, no hallará sinó el vacío y se verá solo y sin fuerza que le preste la mas ligera defensa.

No falta tambien quien asegura que la soberbia Bretaña y el coloso mozcovita tienen concertada una inteligencia poderosa y atados todos los cabos por lo que pudiera suceder con respecto á otro imperio de los congregados, y es indudable que se apoyarán mutuamente en sus pretensiones.

La comision general de presupuestos del Senado ha nombrado esta tarde las subcomisiones que han de proponer dictámen sobre cada departamento.

El ayuntamiento de esta capital ha aceptado en su reunion de ayer el proyecto presentado por una casa inglesa sobre pavimentos de madera en sustitucion del adoquinado de las calles.

Hoy ha continuado en el Congreso la discusion del empréstito de Cuba.

El diputado y general Salamanca que se encontraba enfermo, aprovechó hoy la ocasion de estar algo mejorado para asistir á la cámara y hablar contra el proyecto si le llega el turno. El debate no carece de interés.

El corresponsal.

Madrid 15 de Junio de 1878.

Muy Sr. mio y amigo:

Los periódicos de la mañana se ocupan de la cacareada recepcion que tuvo lugar anoche en el palacio de la presidencia del consejo de ministros, limitando á dar generalidades de lo ocurrido en la misma y número de asistentes.

Yo, con referencia á algunos de estos puedo decir á V. que efectivamente la concurrencia fué bastante mayor que lo que se creia. Calcúlase en ciento seis diputados los que discurrian por los salones.

Cuéntase que jamás se vió mas afectuoso, mas complaciente al señor Cánovas.

Con los individuos del Congreso especialmente se mostró en verdad pródigo en consideraciones, ofreciéndoles atender con la mayor solicitud á las peticiones que en favor de los intereses de las provincias que representan, habian formulado.

Les expresó á grandes rasgos el estado de la política, las necesidades que es preciso satisfacer por efecto de la situacion en que se encuentra le país, las maquinaciones del comun enemigo que acecha la ocasion de ejercer sus instintos y el sin número de intrigas que se ejercen, todo á fin de suplantarles y hacer ineficaces las conquistas alcanzadas por los conservadores que no deben dejarse sorprender por los que pretendan desunirlos valiéndose de medios para introducir la desconfianza y quebrantar la unidad y buena disciplina de que tan señaladas pruebas han dado los de la mayoría.

Al mismo tiempo que el señor Cánovas predicaba á los mas tibios, sus compañeros de gabinete hacian lo propio con otros, exhortándoles á que permanezcan unidos y que no sigan nunca el mal ejemplo de los descontentos.

Las predicaciones no fueron inútiles puesto que, todos los allí congregados, dieron muestras de que con la misma fé y decision que han apoyado hasta el dia al gobierno, seguirán apoyándole incondicionalmente sea cualquiera la suerte que esté reservada al actual presidente del Consejo.

Algunos de los admiradores de este salieron tan satisfechos y esperanzados, que en sus conversaciones particulares, hablando del porvenir, no vacilaban en asegurar que este se presentaba á su vista en extremo lisonjero y que, cuantos augurios lanzáran á los vientos de la publicidad, son vanas quimeras de sus adversarios que, á falta de legítimas esperanzas con que atender á sus abatidas huestes, la prodigan fútiles consuelos.

Es cuanto comunico á V. de la reunion magna con referencia á personas de procedencia conservadora.

Desde las doce de la mañana las tribunas reservadas del congreso estaban llenas de gente; la concurrencia de representantes numerosísima y la asistencia puntual como nunca.

Varios diputados, deseosos de estar en el momento oportuno, no han querido ni aun ir á su casa á almorzar y lo han hecho allí.

Instantes antes de empezar la sesion, los presidentes Cánovas y Ayala han conferenciado sobre el asunto.

Los dos bandos con las fuerzas que han podido reunir esperan impacientes el momento. La animacion es grande como no se veia hace mucho, y sin embargo el resultado no es dudoso, pues los ministeriales han conseguido que hasta sus compañeros que estaban enfermos, abandonen sus lechos para trasladarse al Congreso, como lo han hecho con todas las precauciones que su estado requeria para depositar en las urnas su voto á favor del señor Aurioles y, una vez hecho esto se restituyeron á sus hogares porque el ruido que se dejaba sentir en el santuario les molestaba.

He oido decir á personas autorizadas que el proyecto de ley constitutivo del ejército, es mas que probable que no pueda discutirse en el presente período legislativo, lo mismo que el de imprenta como tengo anunciado.

Los oposicionistas han dispuesto dar una gran batalla al ministerio en la discusion de ámbos proyectos; y, como este hoy por hoy no desea otra cosa que eludir todo combate por la inseguridad que tiene en sus propias fuerzas, tratá á todo trance de despachar los presupuestos para en el acto suspender las sesiones segun afirman los que por razon natural deben saberlo.

El resultado de la votacion de primer vicepresidente ha sido 216 votos alcanzados por el señor Aurioles contra 63 papeletas en blanco.

El corresponsal.

San Feliu de Guixols 16 junio de 1878.

Sr. Director de La Lucha.

Muy señor mio y de todo mi aprecio: Tras una calamidad otra calamidad: tras la sequía que ha asolado estos campos, un fuerte y copioso pedrizco ha destrozado estos viñedos y frutales dejando en el mayor desconsuelo á nuestros sufridos y, por muchos conceptos, esquilmados agricultores.

Hace algunos dias tuvimos el gusto de ver entre nosotros al simpático é ilustrado diputado provincial por este distrito señor Franquesa que, en union con varios alcaldes de esta rodalia, celebraron en esta villa una reunion al objeto de conseguir dos correos diarios en vez de uno.

Si esta reforma llega á ser una realidad, escuso decirle que estaremos de enhorabuena respecto de este punto.

Continua el replanteo definitivo del ferro-carril del Bajo Ampurdan en la seccion de Caldas de Malabella á Palafrugell, pasando por Llagostera, Vall de Aro, Calonge y Palamos.

Si las noticias que tenemos sobre la construccion de esta via férrea son exactas, dentro poco tendremos el gusto de ver la explanacion del terreno que ha de cruzar.

Tambien se nos asegura que á no tardar se dará principio á la construccion del trayecto de carretera de Llagostera á Cassá. Ojalá sea una verdad obra tan importante para esta villa como para Gerona y pueblos intermedios.

La paz definitiva de Cuba ha llenado de júbilo nuestros corazones por muchos conceptos. Con tan lisonjero motivo, se trata de solemnizarla con festejos y diversiones varias dignas de un pueblo entusiasta por la integridad nacional á favor de la cual han combatido allende y aquende el atlántico muchos de sus hijos.

En espera de que se confirmen los proyectos que circulan por esta villa, sobre el fomento y desarrollo de sus intereses morales y materiales, se repite de V. su affmo.

El corresponsal.

Gacetilla General.

Noticias recibidas de Llagostera posteriores á la carta que en el número pasado, insertamos confirman los perjuicios causados en aquella comarca por razon del fuerte pedrisco que cayó en la tarde del último viernes, si bien pasó la tempestad solamente en una tercera ó cuarta parte de aquel término municipal, pero dejándolo todo destrozado y perdida la cosecha del vino, frutas y verduras por completo.

—El dia 25 del corriente tendrá lugar en el hospital militar la venta en pública subasta de varias prendas y ropas.

—Ha sido aprobado por la superioridad el expediente de sustitucion del ilustrado profesor de primera enseñanza de S. Feliu de Guixols don Telesforo Izal, resultando nombrado para sustituirla, nuestro querido y buen amigo don Esteban Busquets, hoy profesor de Escuela de la escuela de Fortiá.

El cambio es escelente, pues el sustituto en nada desmerece del sustituido, por cuya razon felicitamos á ámbos.

—Se ha señalado el 27 del actual para contratar por medio de pública licitacion, la conduccion de caudales desde la administracion económica hasta el muelle del ferro-carril y vice-versa.

—A consecuencia de las lluvias de estos últimos dias, la atmósfera ha refrescado tan sensiblemente, que no parece sinó que hemos retrocedido al mes de marzo.

—Anteanoche á eso de las nueve, desde uno de los balcones de la calle de las Herrerias viejas se arrojaron á la calle dos enormes ollas llenas de un polvo que despedia un olor nauseabundo, produciendo tal estrépito y levantando tal espesa humareda, que hubo de llamar la atencion de cuantas personas discurrian por las calles inmediatas.

Lo peor del caso no está en que la *hazaña* llamase la atencion, sinó en que podia aplastar algun prógimo.

Llamamos la atencion del señor alcalde sobre semejantes hechos que en dicha calle se repiten con una frecuencia lamentable.

—Hace cuatro noches, al pasar el tren exprés por la estacion de Bordils, cogió á un empleado del ferro-carril destrozándole, segun noticias ambas piernas.

El herido fué conducido en muy mal estado al Hospital de Santa Catalina de esta ciudad.

—Durante la primera decena del pasado mes de abril, se han registrado por este juzgado municipal 13 nacimientos y 20 defunciones.

—Seria conveniente que por la noche se procurase establecer una pareja de órden público en el arra-

bal de Pedret, para garantir la seguridad de las muchas personas que tienen que recorrer aquel solitario sitio para tomar el agua picante.

—Conforme teníamos anunciado á nuestros lectores, debemos añadir como ampliacion á lo indicado sobre el acuerdo de la direccion general de Rentas estancadas de retirar de la venta en primero de Julio próximo los sellos de comunicaciones que actualmente se usan, que quedan esceptuados de la medida los sellos de un céntimo de peseta y que, durante todo el mes de julio podrán emplearse indistintamente los nuevos sellos y los que actualmente circulan.

—El domingo, por contravencion á los bandos de policía urbana, fué conducido un sujeto por un municipal á los bajos de la alcaldía.

—Nos suplican algunos cazadores, llamemos la atencion del señor Gobernador de la provincia acerca del abuso que cometen algunos vecinos de esta ciudad y de pueblos cercanos, los cuales salen casi diariamente á la caza de perdices por medio de reclamo, sin consideracion al estado de veda y al perjuicio incalculable que se produce con esta clase de caza.

Quedan complacidos y estamos seguros de que serán atendidos.

—Ayer tarde y en el momento que acababa de lavar la ropa, fué víctima de un accidente una mujer, de resultas del cual cayó de bruces sobre el agua del Güell pereciendo asfixiada.

Los camilleros municipales recogieron el cadáver previas las formalidades oportunas.

—No se ha confirmado, segun datos oficiales, la aparicion en Marsella del cólera morbo-asiático.

Correo de Madrid.

Correo del 15.

El señor conde de Xiquena ha presentado 16 enmiendas al proyecto de ley orgánica de la carrera diplomática.

—Se han presentado hasta ahora al dictámen del presupuesto de ingresos cinco votos particulares y ocho enmiendas.

—La comision que ha de formular el proyecto de ley contra la filoxera, se reunirá hoy á las diez en el salon de subastas del ministerio de Fomento. Dicha comision tendrá probablemente ultimados sus trabajos el lúnes próximo.

SECCION BIBLIOGRÁFICA

A los cazadores.—Se ha repartido el número 16 de «La Ilustracion Venatoria», que se publica en Madrid, en 24 columnas de gran fólio, de bella edicion, con magníficos grabados de caza y pesca. Cuesta en Madrid como en provincias, 6 pesetas el trimestre, 12 el semestre y 24 al año. Pero se alcanza una considerable rebaja si se hace el pedido directamente á la Administracion (calle de Espoz y Mina, núm. 3, *Madrid*), enviando al mismo tiempo 20 pesetas en metálico ó por medio de letra de fácil cobro, pues así se obtiene la suscricion por un año.

Provincias.

Al regresar á su casa el dia 12 un labrador de Mompeó, juzgado de Vendrell, le advirtió su mujer, que se hallaba en el umbral de la puerta, que habia apostados junto al camino dos hombres armados. En el mismo momento, oyóse una detonacion y el pobre labrador cayó cadáver.

Como la esposa diese señales de conocer á aquellos malvados, adelantóse uno de ellos y dejóla sin vida de una puñalada. La mujer estaba en cinta y deja además una niña de año y medio que fué hallada durmiendo detrás de la puerta. Los agresores no han sido habidos.

—En Málaga se proyecta una Exposicion de labores de la mujer.

—Al maestro de instruccion primaria de Cogul (*Lérida*) le adeuda el municipio por haberes de personal 17 trimestres, por material 21, por retribuciones 21, por alquiler de local 11. A este profesor le debe tambien el ayuntamiento de Granja Escarpe 544 pesetas por haberes devengados durante el tiempo que desempeñó la escuela.

Comunicado.

Figueras 15 de Júnio de 1878.

Sr. Director de LA LUCHA.

Muy señor nuestro: venimos siguiendo paso á paso la especie de polémica sostenida por su digno periódico con el que se publica en Barcelona bajo el título de *La Correspondencia de Barcelona*, con motivo de haber este denunciado la existencia en esta provincia, de un empleado que ejerce cargo político en la actualidad y á quien se acusa de haber vendido ó hecho traicion á la partida republicana federal que se levantó en armas en esta provincia en Mayo de 1875.

Hemos procurado averiguar quien es el empleado aludido y lo hemos conseguido ya; y como estamos enterados y podemos probarlo, de quien, ó mejor dicho, quienes fueron los traidores, los que engañaron miserablemente á aquellos desgraciados, dispuestos estamos á decirlo con todas las letras si *La Correspondencia de Barcelona* se digna manifestar quien es el autor de los sueltos en ella publicados, pues nos consta casi con certeza, que lo es un falso republicano que vive en Gerona y, si lo es, le ofrecemos solemnemente de hoy en adelante, probar que él y otros fueron los verdaderamente traidores, los que vendieron á los desgraciados federales abandonándolos miserablemente á su suerte, y consintiendo que murieran á manos de las fuerzas del Gobierno del Rey don Alfonso XII, como murieron.

Este ofrecimiento solemne que hacemos, lo cumpliremos; pero con la condicion de que el tal sujeto nos lleve álos tribunales de justicia, para cuyo caso acompañamos nota de los testigos que declararemos y cuyos nombres solo dirá V. en el terreno judicial.

Hace falta que los liberales de Gerona lo sepan todo, y si los culpables que quieren pasar por honrados lo desean, ya saben el camino espedito que tienen que emprender.

A los tribunales pues, señor calumniador y sepa que no contestaremos á sus cínicos escritos si no nos lleva al terreno á que le invitamos.

De V. señor Director, afectísimo SS. SS. q. b. m. b.

Varios liberales.

Ante todo, debemos declarar que sentimos vivamente que una imprudencia excesiva haya puesto el asunto á que se refieren las anteriores líneas en el terreno en que se encuentra hoy, por mas que nosotros satisfaga la franqueza de los autores del comunicado y su decision para hacer luz sobre un acontecimiento envuelto en el misterio y en mal hora sacado á plaza.

Ignoramos oficialmente, permitasenos la frase, quien es el autor de los sueltos publicados en *La Correspondencia de Barcelona* pero casi estamos seguros no son del colega, pues componiéndose la redaccion de este periódico segun nuestras noticias, de personas ilustradas que abrigan verdadera fé política, somos los primeros en creer que dichos escritos no pertenecen á ninguna de ellas, y lo creemos así, desde el momento en que, al sacar á coleccion inoportunamente un hecho por demás triste y sangriento, se ha cometido una falta en que no pueden incurrir los periodistas medianamente avezados á las luchas de partido y que saben los deberes políticos á que vienen obligados, mucho mas, tratándose de sucesos de tanta importancia y de recuerdos tan dolorosos.

Creemos, repetimos, lo que acabamos de manifestar; y porque así lo creemos, nos atrevemos á suplicar á nuestro colega no cargue con el sambenito que arrojan los firmantes.

Nosotros sin afirmar ni negar cuanto en él se dice, debemos consignar:

1.º—Que en nuestro poder conservamos los nombres y apellidos autógrafos así como los documentos que nos han sido entregados.

2.º—Que solo ante los tribunales de justicia manifestaremos unos y otros.

3.º—Que el presunto autor de los sueltos publicados en *La Correspondencia de Barcelona*, para nosotros está acusado por ahora de haber sido uno de los que fueron traidores á aquellos infelices y por tanto, que si quiere defenderse de tan grave acusacion, puede desde luego hacer uso del la accion ó acciones que las leyes le conceden contra los autores de este comunicado.

4.º—Que para lograrlo, puede entablar la demanda conveniente para que citemos ó digamos quienes son, cosa que cumpliremos con arreglo á instrucciones recibidas y palabra otorgada, y

5.º—Que si no se procede así, LA LUCHA no viene obligada á contestar mas á quien ó quienes de tal modo acepta ó aceptan el título de traidores y elude ó eluden el acudir á donde se le ó les llama, terreno en verdad aceptable, en donde ni el sofisma vale, ni los ardides periodísticos tienen cabida y en donde la verdad se depura sin mistificaciones ni agudezas mas ó menos aceptables y oportunas.

Dicho esto, solo nos resta repetir lo mucho que lamentamos la situacion á que ha llegado este asunto, por mas que reconocemos ser debido todo á una imprudencia que á nada conducia en los presentes momentos; pero como no somos responsables de ello, nos concretamos á lamentarlo y nada mas.

Telégramas

Madrid 16.—El Consejo de Sanidad ha acordado que se observen rigurosamente los reglamentos sanitarios con motivo del regreso de las tropas de Cuba.

Madrid 17.—El general Salamanca reproduce las peticioes que hizo en anteriores sesiones. Pide que traigan á la cámara los documentos referentes á la paz de Cuba.

El Sr. Elduayen repite que no existen mas documentos que los leidos á la cámara.

Por telégrama de la Habana se sabe la despedida del general Jovellar, habiéndose leido al ejército una proclama dando las gracias por la pacificacion en nombre del rey.

Imprenta de LA LUCHA.

Anúncios.

PARA LA HABANA
con escala en PUERTO-RICO.
Saldrá de Barcelona el 11 del próximo julio, el magnífico vapor trasatlántico español

VIDAL-SALA,

su capitan don Luciano de Ojinaga; admitiendo carga á flete y pasajeros.
Informarán los Sres. Sala y Vidal, Rambla de Santa Mónica, núm. 21, principal.—Despacho de aduanas, Sres. P. Bertran y compañía, calle Cristina, 12, entresuelo; Barcelona. 1—7md

VENTA.—En el pueblo de Salt se hallan de venta cinco casas que reunen muy buenas condiciones, situadas en punto muy céntrico; cuya fachada es de 167 palmos cuadrados.
Darán razon: casillas de la bajada del Puente de Piedra núm. 12 barbería. 1-3

BAÑOS

de Santa Coloma de Farnés, provincia de Gerona.—Salinos termales á 33 grados la temperatura.
Queda abierto este moderno establecimiento desde 1.° de Junio pudiendo estar los bañistas en el edificio.
Análisis nitiógeno; Acido carbonico libre; Silicato sódico; *Materia orgánica*; Alúmina; Sulfato sódico; Ferroso; Cálcico; Magnésico; Cloruro cálcico; Litina induios.—El Químico, Joaquin Jordá. 8

CÁRLOS MARTINEZ.

Artículos de Escritorio, fósforos, libritos de fumar etc., etc.

POLVORA

Unico depósito en esta capital que la cede á precios de fábrica. 402

LA MODA

ELEGANTE ILUSTRADA.

PERIÓDICO de Señoras y Señoritas.
Este periódico, indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de las modas de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajos á la aguja, crochet, tapicería en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música, etc.
Se publica los dias 6, 14, 22 y 30.
Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Cárlos é hijo, de Madrid, son los señores don Aniceto Palahí, don Vicente Dorca y Martí y Cargol, en cuyas librerías se admiten suscriciones y reclamaciones y se facilitan números en muestra.

Se vende una acreditada tienda de comestibles en uno de los mejores puntos de esta ciudad. En la imprenta de este periódico darán razon. 7—8

SOCIEDAD GENERAL
de
Transportes Marítimos
por vapor.
COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.
Se emplean solo 26 dias en el viaje.—Sale de Barcelona fijamente el 17 de cada mes
Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores,
La France, Savoie, Poitou, Bourgogne y Picardie, admitiendo carga y pasajero
para Montevideo y Buenos Aires
Saldrá del puerto de Barcelona el 17 de Julio el vapor «La France» de 5000 tonls.
Nota.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.
Los pasageros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa, cubiertos, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.
Los pasageros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán, si gustan, desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesía.
Se despachan pasajes hasta el 16 si antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al representante general en esta provincia
don Antonio Boxa.

Mensajerias Marítimas (antes Imperiales).

SERVICIO FIJO y DIRECTO de BARCELONA á MARSELLA y vice-vers

Salidas de Marsella.	*Salidas de Barcelona.*
Todos los domingos á las 10 de mañana.	Todos los miércoles á las 4 de la tarde.

Este servicio lo prestan vapores de gran potencia y capacidad y con escelentes comodidades para los pasageros. El próximo miércoles saldrá el *MENZALEH.* Tiene cámaras de 1.ª, 2.ª y 3.ª
Admite carga y pasajeros para los siguientes puntos para los cuales la sociedad tiene establecidas líneas de grandes vapores *Civitavecha, Genova, Liorna, Nápoles, Argel, Alejandría, Lóndres, La India, Manila, Montevideo, Buenos Aires y varios puertos del Mar Negro, Oceano Indico y adlántico.*
Nota.—No se dan pasajes á bordo. La carga debe ser entregada en el muelle precisamente los martes.
Representante general de la empresa en esta provincia, D. ANTONIO BOXA.

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Este remedio universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impurea provienen todas las enfermedades que tánto aflijen al género humano.
Las *Píldoras Holloway* restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, ragularizan las secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nerbios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dósis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

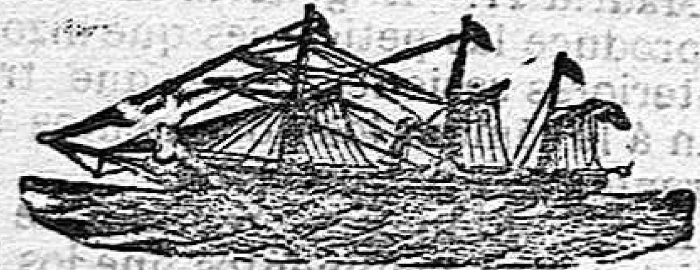
UNGUENTO HOLLOWAY.

El arte médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Unguento, el cual introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrofulas, males de pierna, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.
Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Amplias instrucciones en español, relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de píldoras y botes de unguento.

Se vende en las principales Farmácias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxfard-street, Lóndres.

ABERTURAS DE REGISTRO.



VAPORES CORREOS
de
A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

Saldrá del puerto de Barcelona uno de estes dias para CADIZ

UN GRAN VAPOR

y de este último punto con la correspondencia pública
la HABANA con escala en PUERTO RICO.
Admítase pasajeros y carga. Representante de la empresa en esta provincia,
don Antonio Boxa.

MAQUINAS PARA COSER

de la

COMPAÑIA FABRIL SINGER

Venta á plazos desde **10 RS**, *semanales ú* **450** *al contado.*

UN AÑO DE CRÉDITO Y GARANTIDA POR VEINTE

ENSEÑANZA GRATIS á domicilio.

— Depósito Calle de Abeuradors, núm. 8. —

GERONA.

APRENDIZ

En la imprenta de este periódico se aceptará uno, con condiciones ventajosas.

MÁQUINAS PARA COSER
DE MIGUEL ESCUDER.

VENTA Á PLAZOS DESDE 10 RS. | *VENTA de HILOS AGUJAS y SEDAS*

Por fin ha llegado el dia que la perfeccion en las máquinas del señor Escuder, sobre todas las conocidas es una realidad; realidad innegable y que ha impulsado á dicho señor á poner sucursales, tales como la que existe en la

Subida del Puente de Piedra, Núm. 1.

Pues bien: ¿quien negará que ciertas señoritas de delicada salud han tenido que abandonar ciertas ruidosas y pesadas máquinas de coser que tenian y se han visto obligadas á tomar las del señor Escuder, porque su salud no permitia otra máquina?
¿Quien negará que por su elegancia, esmero y perfeccion en el trabajo vienen destinadas á figurar en toda casa, antes que cualquier otra?
¿Quien negará que las otras máquinas, pesadas y ruidosas, necesitan ponerlas aceite todos los dias, mientras que la del señor Escuder, aun sin aceite vuela?
No paráramos nunca si en razones fuéramos gerundenses, preciso es no pongais en olvido al patricio autor de máquinas para coser *D. Miguel Escuder*, que ofrece

BARATURA, SOLIDEZ Y PERFECCION. —Subida del Puente 1. GERONA